LLAMADO ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES TRADICIONALES Y CRIOLLAS

La Asociación Organizadora del Festival Minas y Abril llama a los interesados en Organizar las actividades tradicionales y criollas a desarrollarse el día **domingo 11 de abril de 2027** en el marco de la 40ª Edición del Festival, que se realizará los días 9, 10 y 11 de abril de 2027, en el Parque Rodó de la ciudad de Minas.

Precisiones:

* En esta edición, el **desfile de caballería gaucha** se realizará el día **domingo 11 de abril**, cuyo horario de inicio y recorrido será acordado con la Organización. **La llegada de la caballería al ruedo deberá ser a la hora 11:00**.
* **Ninguna actividad podrá tener costo para los participantes**.
* **Los oferentes podrán presentar más de 1 propuesta con diferentes contenidos y costos**.
* Los oferentes podrán aportar sugerencias no previstas en este llamado y que puedan mejorar la realización del evento.
* Una vez adjudicada la organización, la adjudicataria deberá designar un delegado o representante que sirva de nexo con la Asociación Organizadora del Festival para todas las tareas administrativas.
* La comunicación de prensa que refiera a las actividades de ruedo del festival se deberán realizar en forma conjunta con la Asociación Organizadora del Festival.
* La Asociación Organizadora dispondrá de $ 660.000 (seiscientos sesenta mil pesos uruguayos) para premios. A tales efectos la distribución de los premios en cada categoría será acordado en forma conjunta con la Organización.
* La cotización deberá presentarse en pesos uruguayos.
* Ante dudas o consultas sobre el presente llamado enviar mail a la dirección: minasyabrilfestival@gmail.com, hasta 72 horas antes a la apertura.

Actividades de Ruedo:

* Las actividades de ruedo se realizarán el día domingo 11 de abril de **12:30 a 18:30 horas**. Dicho horario podrá ajustarse de mutuo acuerdo considerando las activades programadas.
* Las **vueltas de honor** deberán realizarse **portando el estandarte del Festival Minas y Abril** que la organización proveerá.
* La **Premiación** de los ganadores de las diferentes categorías deberá finalizar como máximo a las 19:30 horas.
* La adjudicataria deberá entregar a la organización - en el mismo acto de la premiación -, las **planillas originales de puntuaciones** de jinetes y tropillas, con firmas autógrafas del Jurado.

- La Asociación Organizadora fijará – en acuerdo con la adjudicataria – las **actividades, horarios y premios** a otorgar.
- La cantidad de **montas** no podrán ser inferior a 90, debiendo detallarse en la oferta la categoría y las cantidades de las mismas, así como un cronograma que incluya el orden y tiempo de cada categoría.
- Se deberá detallar nombre y antecedentes de las **tropillas** que se propongan.
- La sociedad adjudicataria deberá proporcionar un **tractor con tráiler o similar** adecuado para retirar caballos del ruedo en caso de accidente de cualquier índole.
- Asimismo, deberá contar con **Veterinario y Enfermero** contratado por la adjudicataria durante todas las actividades propuestas.
- Se deberá contratar **Personal de Seguridad** para evitar que ingresen al ruedo personas ajenas a la actividad que se estará desarrollando, prohibiendo especialmente el ingreso de menores al mismo, siendo la adjudicataria responsable en forma exclusiva de dicha seguridad y de las consecuencias y responsabilidades que dicho incumplimiento pudiera ocasionar.
- El adjudicatario deberá comprobar a la Organización o el representante que ésta designe, la presencia de las tropillas propuestas mediante la **presentación de copia de las guías de propiedad y tránsito** respectivas durante la realización del evento.
- El adjudicatario deberá presentar a la Organización o representante que ésta designe, la **documentación necesaria para tramitar la habilitación correspondiente ante el Instituto Nacional de Bienestar Animal**, con una antelación de 10 días hábiles a la realización del evento.
- En planilla que el adjudicatario deberá entregar a la Asociación en un plazo de 10 días hábiles de finalizado el evento, se deberá presentar una **rendición de cuentas** con detalle de gastos, traslados, compensaciones, etc. y documentación que justifique las mismas.

LA ASOCIACIÓN ORGANIZADORA DEL FESTIVAL MINAS Y ABRIL SOLVENTARÁ LOS SIGUIENTES GASTOS:

- Seguro de los jinetes y personal de campo
  Para ello la adjudicataria deberá brindar toda la información que la Organización requiera de cada jinete y personal de campo hasta el día jueves 8 de abril de 2027 a la hora 12:00, **siendo de su responsabilidad que la misma esté disponible en tiempo y forma para realizar dicho seguro**.
  Deberá además presentar – en igual plazo - una planilla con nombre, apellido, cédula de identidad y servicio de asistencia médica de cada jinete y personal de campo. Las personas extranjeras deberán contar con seguro médico de viaje y acreditar su contratación.
- Amplificación
- Servicio de ambulancia
- Trofeos

- La adjudicataria deberá proporcionar un listado del personal de campo, tropilleros y jinetes (nombre y cédula de identidad) para la entrega de los accesos correspondientes sin costo. Asimismo, deberán presentar un listado de los vehículos que estarán asignados a las tareas de la actividad de ruedo para otorgarles los stikers de acceso a la zona de exclusión (calle Carlos Paravis).

- En caso de que no se pueda realizar la totalidad de las montas en las diferentes categorías, solo se premiarán las efectivamente realizadas.

* Igualmente, en caso de alerta metereológica la comisión podrá resolver suspender el evento, sin que ello implique responsabilidad económica, moral o indemnizatoria de tipo alguna para las actividades que no se relicen.

* En esta edición NO se reprogramarán las actividades que no se realicen por inclemencias del tiempo.

Para la adjudicación se tendrán en cuenta – entre otros - costo y calidad del espectáculo y antecedentes de los organizadores en actividades de la misma índole.

Las ofertas podrán presentarse hasta el lunes 30 de noviembre de 2026 a las 19:00 horas en sobre cerrado con original y copia debidamente firmadas por los representantes de los oferentes, en la calle Domingo Pérez N°573 de la ciudad de Minas.

La apertura de las ofertas se realizará el día lunes 30 de noviembre de 2026 a la hora 19:15 en la calle Domingo Pérez N°573 de la ciudad de Minas. En dicha oportunidad se otorgará a los oferentes la posibilidad de fundamentar el contenido de la propuesta (10 minutos a cada uno).

Se invita a los oferentes a enviar al menos un representante a dicha apertura**.**

La presentación de ofertas conlleva la aceptación por parte de los proponentes de este pliego en su totalidad.

Queda terminantemente prohibido realizar actividades o eventos que confundan, invoquen o involucren de cualquier forma al Festival, así como el ingreso de menores de edad al ruedo durante la realización de las actividades criollas.

SE RECUERDA QUE EN EL PARQUE RODÓ ESTÁ PROHIBIDO ACAMPAR.

QUEDA PROHIBIDO REALIZAR CUALQUIER TIPO DE RECAUDACIÓN DURANTE EL FESTIVAL.

Asociación Organizadora